



VIERNES 28 DE ENERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXV - N° 23
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE AGENTES

La Asociación Cordobesa de Agentes de Carga CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de Bv. Las Heras n° 68, de la Ciudad de Córdoba, el día martes veintidós de febrero del año dos mil veintidós a las doce y treinta horas y de no conseguir quórum legal, el mismo día a las trece horas de acuerdo al art. 42 del Estatuto, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con Presidente y Secretario. 2- Causales por las cuales no se realiza la Asamblea en término. 3- Memoria de Presidente en relación a los ejercicios cerrado al 31/12/2018 (N° 13), al 31/12/2019 (N° 14), al 31/12/2020 (N° 15). 4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2018 (N° 13), al 31/12/2019 (N° 14), al 31/12/2020 (N° 15). 5- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas en relación a los ejercicios cerrados al 31/12/2018 (N° 13), al 31/12/2019 (N° 14), al 31/12/2020 (N° 15). 6- Integración de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas con la elección de: Un (1) Presidente por dos (2) años; Un (1) Secretario por dos (2) años; Un (1) Tesorero por dos (2) años; Un (1) Vocal Titular por dos (2) años; Un (1) Vocal Suplente por dos (2) años; Un (1) Revisor de Cuentas Titular por dos (2) años; Un (1) Revisor de Cuentas Suplente por dos (2) años.

1 día - N° 359511 - \$ 916,75 - 28/01/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO LIBERTAD

CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 18 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE CHACRA DE LA MERCED KM 2500 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) APROBAR EN

FORMA INTEGRAL LA REFORMA DEL ESTATUTO. EL SECRETARIO.

8 días - N° 359543 - \$ 1280 - 31/01/2022 - BOE

RIO CUARTO

CLUB ATLETICO CORREOS Y
TELECOMUNICACIONES

Río Cuarto.- Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/02/2022 a las 20 hs, en la Sede Social –Estado de Palestina 1902- Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 30/09/2021.- 4º) Designación de Junta Electoral.- 5º) Elección de Miembros Titulares de Comisión Directiva por el término de dos años.- 6º) Consideración propuesta de venta del LOTE 34362-02209 propiedad de la institución.

5 días - N° 359885 - \$ 1820 - 28/01/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ASOCIACIÓN DEL INSTITUTO DE
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA

Por Acta N°1353 de la Comisión Directiva, de fecha diecisiete de Enero de Dos Mil Veintidós, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día cuatro de Febrero de Dos Mil Veintidós, a las 9:00 hrs., en la Sede Social sita en calle Cassaffouth 85, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al ejercicio Económico N° 43 cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Elección de autoridades a saber: Presidente por 2 ejercicios, Secretario por 2 ejercicios, Tesorero por 2 ejercicios, 2 Vocales Titulares por 2 ejercicios,

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercios.....	Pag. 5
Notificaciones.....	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pag. 6

Vicepresidente por 1 ejercicio, Pro Tesorero por 1 ejercicio, Pro Secretario por 1 ejercicio 2 Vocales Titulares por 1 ejercicio, 2 Vocales suplentes por 1 ejercicio. Revisor de Cuentas Titular por un ejercicio, Revisor de Cuentas Suplente por un ejercicio. 4) Informar motivo de realización de Asamblea fuera de termino.

5 días - N° 360196 - \$ 6628 - 28/01/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ

DISTRIBUIDORA UMBRAL S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO Mediante Reunión de Socios unánime de fecha 31.12.2021, se resolvió: (i) Designar nuevos miembros del Órgano de Administración y Representación, quedando integrados por las siguientes personas: Administrador Titular y Representante Legal: Pablo César Martínez, DNI 28.715.228 Y Administrador Suplente: José Luis Rivero D.N.I. 31.778.670; Reformar los Artículos Séptimo y octavo del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: PABLO CÉSAR MARTINEZ D.N.I. 28.715.228 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JOSÉ LUIS RIVERO D.N.I. 31.778.670 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con

carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley"; y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PABLO CESÁR MARTINEZ D.N.I. 28.715.228, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 360200 - \$ 1176,25 - 28/01/2022 - BOE

ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO TAXIS DE RIO III

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 191 de la Comisión Directiva, de fecha 24/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero de 2022, a las 21:00 Horas, en la sede social sita calle Discépolo N° 38, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar en todo su contenido el Acta de Asamblea Ordinaria N° 189 celebrada el 14 de diciembre de 2021.

3 días - N° 360173 - \$ 849 - 28/01/2022 - BOE

NOETINGER

COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL BELGRANO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Señores Asociados de la Cooperativa Agropecuaria General Belgrano Limitada a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de febrero de 2022 a las 19:00 horas, en el Salón Auditorio, sito en Avenida Centenario N° 399 de esta localidad de Noetinger, para tratar lo siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoría todo correspondiente al Sexagésimo Octavo Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2021. 3°) Consideración del Ajuste de Capital; Resolución respecto de la Capitalización del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital, surgido por Re-Expresión de los Estados Contables. 4°) Renovación parcial del Consejo de Administración: Designación de

una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos. a. Elección de tres Consejeros Titulares por tres Ejercicios, en reemplazo de los Señores: VERCELLONE, Carlos Alberto; MARTIN, Diego Adrián y PIANETTI, Juan Carlos, por finalización de sus mandatos. b. Elección de tres Consejeros Suplente por un ejercicio, en reemplazo de los Señores: RIERA, José Alberto, CESERE, Rubén Enrique y LATINI, Abel Alberto, por finalización de sus mandatos. c. Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un ejercicio, en reemplazo de los Señores ALLIONE, Marcelo Oscar Blas y PRATTI, Oscar José, por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días - N° 360618 - \$ 5430 - 28/01/2022 - BOE

ARROYITO

ARROYITO SOL S.R.L. RECTIFICACIÓN/ RATIFICACIÓN ACTA N° 31- RECONDUCCIÓN

Por Acta N° 31 de fecha 24/05/2021 y Acta rectificativa- ratificativa N° 32 de fecha 11/01/2022 se aprobó por unanimidad: la reconducción social, conforme a lo dispuesto por el art. 95 segundo párrafo de Ley 19.550, modificándose la cláusula segunda del contrato social.

1 día - N° 360628 - \$ 160 - 28/01/2022 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA

CONVOCA a Elecciones Generales para el día 25 de febrero de 2022, desde las 08:00 a las 18:00 horas, en la sede social del Círculo Odontológico de Córdoba sita en calle 27 de abril n° 1135 Córdoba y posterior Asamblea General Ordinaria a las 20:00 horas, en la sede social del Círculo Odontológico de Córdoba sita en calle 27 de abril n° 1135 Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, por los ejercicios 2019 y 2020. 5) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 49 iniciado el 01-01-19 y finalizado el 31-12-19. Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 50 iniciado el 01-01-20 y finalizado el 31-12-20.

6) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 49 al 31/12/2019. Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 50 al 31/12/2020 7) Lectura, consideración y aprobación del presupuesto anual n° 51 periodo 2021 8) Elección de miembros titulares de la Comisión Directiva por dos (2) ejercicios en reemplazo de los señores PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, PRO-SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO DE ACTAS, TESORERO, PRO-TESORERO, SECRETARIO DE ASUNTOS PROFESIONALES, PRO-SECRETARIO DE ASUNTOS PROFESIONALES, SECRETARIO DE CULTURA, PRO-SECRETARIO DE CULTURA, CUATRO VOCALES TITULARES y CUATRO VOCALES SUPLENTE. 9) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres miembros titulares y Tres miembros suplentes. Nota: Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (Como mínimo) la mitad más uno de los asociados con derecho a voto se constituirá la asamblea una hora después con el número de socios que hubiere concurrido.

3 días - N° 360641 - \$ 4786,50 - 31/01/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CLUB SPORTIVO BOLÍVAR

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de enero del 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de febrero de 2022 a las 19 horas, en la sede social sita en Ituzaingó 475 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 52-53-54, cerrados el 28 de febrero de 2019, 29 de febrero de 2020 y el 28 de febrero de 2021 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 360672 - \$ 1335 - 01/02/2022 - BOE

VILLA MARIA

MI - LO S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2022, se aprobó la elección de autoridades, por el término de tres ejercicios, eligiéndose al señor Miguel Ángel

gel Losano, DNI 14.916.285 como Presidente y Director Titular; a la señora Jacqueline Silvia Adelina Seia, DNI 17.555.349 como Director Suplente; constituyendo todos domicilio especial en calle Progreso 335, localidad de Villa María; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LSC.

1 día - N° 360678 - \$ 297,25 - 28/01/2022 - BOE

VILLA MARIA

SERVI - SILO S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2022, se eligió autoridades por el término de ley, a la Sra. Celia Mercedes CAON, D.N.I.: 5.165.151 como Director Titular y Presidente; al Sr. Leonardo Sebastián VAZQUEZ, DNI 26.315.214 como Director Titular y Vicepresidente y a la Sra. Carolina Inés BORRA, DNI 30.266.708 como Directora Suplente, prescindiéndose de la Sindicatura en los términos del art.284 LSC.

1 día - N° 360680 - \$ 246,25 - 28/01/2022 - BOE

VILLA MARIA

MARIJAN S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2022, se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose al Sr. Iván Francisco NINCEVIC, D.N.I.: 6.614.431 como Director Titular y Presidente; al Sr. Vladimir Martín NINCEVIC, D.N.I.: 10.624.714 como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Vilma Teresita MELANO, DNI 11.418.919 como Director Suplente; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LGS.

1 día - N° 360681 - \$ 280 - 28/01/2022 - BOE

GENERAL CABRERA

OLCA S.A.I.C. – ASAMBLEA ELECCION DE AUTORIDADES

OLCA S.A.I.C. - Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el día 9 de Diciembre de 2021, se resolvió designar a: Sr. IGNACIO TOMAS LIENDO (DNI 22.880.846), como Director Titular y Presidente, al Sr. DAVID HORACIO VALLE (DNI 28.699.698) como Director Titular y Vicepresidente; al Sr. JAVIER MARCELINO RUSCULLEDA (DNI 28.577.807) como Director titular y vocal ; al Sr. FABRIZIO BORZATO REPETTO (DNI 94.346.801) como Director Suplente; al Sr. JERONIMO RÜEDI (DNI 26.646.331) como Di-

rector suplente y al Sr. GUILLERMO ALEJANDRO DAGHERO (DNI 32.711.101) como Director suplente, todos por el término de tres ejercicios. Los directores titulares y suplentes aceptaron sus respectivos cargos en la misma acta de su designación, declararon bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las causales de prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para el cargo como así también que no se encuentran comprendidos en la nómina de personas expuestas políticamente y fijaron domicilio a los fines del cargo en la sede social.

1 día - N° 360682 - \$ 663,25 - 28/01/2022 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE BÉISBOL Y SOFTBOL - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva del 05/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 2022, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Ovido Lagos n° 130, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Dejar sin efecto a la asamblea general ordinaria del 27/09/2021 rechazada por resolución del IPJ del 25/10/2021. 4) Considerar la Reforma por Sustitución total del estatuto social vigente. 5) Consideración de la Memorias, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 15 cerrado el 31/10/2017, N° 16 cerrado el 31/10/2018, N° 17 cerrado el 31/10/2019 y N° 18 cerrado el 31/10/2020, e informes del Auditor y de la comisión revisora de cuenta por los períodos antes indicados. 6) Elección de autoridades.

3 días - N° 360690 - \$ 4524 - 28/01/2022 - BOE

VILLA MARIA

POLOELECTRIC S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 20/01/2022, se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose al Sra. Mariana Alejandra DI GIOVAMBATTISTA, DNI: 26.207.108, como Presidente - Director titular y al Sr. Jorge DI GIOVAMBATTISTA, DNI 21.405.442, como

Director Suplente; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LGS.

1 día - N° 360695 - \$ 223 - 28/01/2022 - BOE

MASAGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 02/09/2008, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, DNI 7.693.697 y como Director Suplente: Sr. Manuel Salvador GONZALEZ, DNI 25.268.405

1 día - N° 360699 - \$ 160 - 28/01/2022 - BOE

MASAGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 27/09/2018, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, DNI 7.693.697, y como Director Suplente: Sr. Manuel Salvador GONZALEZ, DNI 25.268.405.

1 día - N° 360700 - \$ 160 - 28/01/2022 - BOE

UMBRELLA S.A.

Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2021 los socios resuelven designar autoridades por el término de 3 ejercicios, como Presidente – Director Titular el Sr. Elías Ezequiel Lemoine DNI 32682362 y como Directora Suplente la Sra. Gabriela Lemoine DNI 25757113 quienes fijan domicilio especial en Rivadavia N° 194, Barrio Centro, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 360704 - \$ 160 - 28/01/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO ATLANTA

EL CLUB ATLÉTICO ATLANTA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 05 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 HS EN SU SEDE SOCIAL DE CALLE RIO URUGUAY 1450, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) NOMBRAR DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA, JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL. 2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 3) INFORME POR LA NO REALIZACION DE LA ASAMBLEA EN TIEMPO Y FORMA. 4) LEC-

TURA Y APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE DE LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 30/04/2020 Y 30/04/2021. 5) INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 6) ELECCION DE AUTORIDADES EN SU TOTALIDAD POR EL TERMINO DE UN EJERCICIO, REVISADORES DE CUENTAS. EL SECRETARIO.

3 días - N° 360720 - \$ 2403,60 - 28/01/2022 - BOE

BELL VILLE

CLUB ATLÉTICO CENTRAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO CENTRAL de Bell Ville resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 06 de Febrero de 2022 a las 10Hs. en la Sede Social de Bv. Colón 681 de la Ciudad de Bell Ville. Para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para suscribir junto al presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria de los ejercicios convocados. 3) Motivo por lo cual se convoca fuera de termino dichos ejercicios. 4) Consideración y aprobación de los balances en general y estados contables correspondientes a los ejercicios económicos N° 97, N° 98 y N° 99. 5) Renovación de autoridades titulares y suplentes total por vencimiento de mandatos y serán electos por un periodo.

3 días - N° 360901 - \$ 2817,60 - 31/01/2022 - BOE

LA FALDA

FUNDACION CULTURAR

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por acta de Reunion Extraordinaria Consejo de Administracion N° 1, de fecha 20/12/2021, se cambio sede social, mudándola de calle Las Murallas 124, de la ciudad de La Falda, al lugar sito en Avenida Eden 1400, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 360967 - \$ 375,20 - 28/01/2022 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORRISON

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 38 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 2022 a las 19:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. Leonardo Murialdo N° 700 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°)- Designación de

dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2°)- Modificación del Estatuto en sus Artículos N°1, N°23, N°24, N°28, N°29 y Artículo N° 35, 3°) Ratificar los temas tratados en la Asamblea Extraordinaria del día 06 de Octubre de 2021.

8 días - N° 360137 - s/c - 31/01/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE

La Comisión Directiva de "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 2022, a las 20 hs., en la sede social sito en calle Emilio Genoud 230, de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2022. 4) Ratificación de lo actuado por Comisión Directiva. 5) Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6) Renovación de miembros de Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y 3 (tres) Vocales Titulares.

3 días - N° 360602 - s/c - 28/01/2022 - BOE

RONDA DE BARRILETES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 86 de la Comisión Directiva, de fecha 17 de Diciembre de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 2022, a las 16.00 horas, en la sede social sito en calle Pasaje Nonzacate Nro. 1069 de Barrio General Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 19, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021, y 3) Elección de Autoridades.- Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 360605 - s/c - 28/01/2022 - BOE

FUNDACION RAYITO DE SOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 61 de la Consejo de

Administración, de fecha 30/12/2021, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de ENERO de 2.022, a las 18:00 horas a realizarse en su sede social, cita en Julio Benjanelli Nro. 6844 de la Ciudad de Córdoba, la que se conformara de forma presencial con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Fundación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico n° 8 cerrado el 21 de Diciembre de 2021. FDO.COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 360725 - s/c - 28/01/2022 - BOE

ALMENDRAR SAS.

Por reunión de socios de fecha 8 de noviembre de 2021, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos un millón (\$1.000.000), elevándose el mismo a la suma de pesos once millones (\$11.000.000), emitiéndose cien mil acciones (100.000), ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", y con derecho a 1 voto por acción. Por reunión de socios de fecha 4 de enero 2022, se rectificó la reforma de estatuto aprobado por reunión de fecha 8/11/2021, dejando sin efecto la modificación del artículo segundo y aprobándose de manera definitiva la modificación del artículo quinto del instrumento constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos once millones (\$11.000.000), representado por ciento diez mil acciones (110.000) acciones, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 360839 - \$ 1042 - 28/01/2022 - BOE

CLUB ATLETICO TALLERES DE BERROTARAN - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°13: En la ciudad de Berrotarán, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días del mes de Enero de 2.022, en la sede social sito en calle Sarachaga 179, siendo las 21 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB ATLETICO TALLERES DE BERROTARAN - ASOCIACIÓN CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Mal-

passi Celia Mabel, D.N.I. N° 21407840, 2) Secretario: Rabbia Federico, D.N.I. N° 38.110.217, 3) Tesorero: Rossaroli Leonardo Nicolás, D.N.I. N° 36.855.611 4) Vocal Titular: Brangossi Marcelo Daniel, D.N.I. N° 30.640.906, 5) Vocal Titular: Fernandez Raul Oscar, D.N.I. N° 20.630.64.135; 6) Vocal Titular: Romero Franco Daniel DNI N° 30.130.384 que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Febrero 2.022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Sarachaga 179, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Puesta a consideración de los Balances 2019, 2020, 2021; 3) Renovación de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas. Siendo las 23 hs, se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 360804 - s/c - 31/01/2022 - BOE

SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL

Por acta N° 128 celebrada el 24 de enero de 2022, se decidió por unanimidad de los presentes que se cambia el domicilio de la sede social, no incluido en el estatuto, a la Pasaje San Andrés s/n B° Colonia Lola, Córdoba capital Argentina.

1 día - N° 360928 - s/c - 28/01/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA. Por Acta N° 214 de la Comisión Directiva, de fecha 4 de enero de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extra Ordinaria, a celebrarse el día 11 de febrero del 2022, a las 8:00 PM, la cual deberá iniciarse una hora más tarde de la fijada en la convocatoria si no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. La asamblea se celebrará de forma presencial respetando las normas de distanciamiento impuestas por el COE, a realizarse en la sede social, Av. Pte. Juan Domingo Perón 325; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: A- Ratificar asamblea N° 19, celebrada el 20 de diciembre de 2021; B- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea ordinaria junto al presidente y secretario; C- Reforma de estatuto en materia de fiscalización social previsto en el artículo 14, artículo 15 antigüedad de los socios, y artículo 27 sobre asambleas.

3 días - N° 360930 - s/c - 01/02/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva de la asociación civil en cuestión, con fecha 03/01/2022, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, de forma presencial, a celebrarse el día 4 de febrero de 2022, a las 18:00 horas debiendo comenzar una hora más tarde si no se reúne la mayoría del padrón de asociados, cuyo orden del día será el siguiente: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 3, cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4) Reforma de estatuto: artículo 13 y 14, en cuanto a la composición de comisión revisora de cuentas y duración en el mandato de autoridades electas, y artículo 30, sobre la cantidad de días de publicación en BOE de la convocatoria a asambleas. 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 360931 - s/c - 01/02/2022 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA MARTIN MIGUEL DE GÜEMES - TICINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 16 de la Comisión Directiva, de fecha 10/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de febrero del 2022, a las 19:00 horas, en la sede social ubicado en ruta provincial N° 6, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura y consideración del acta anterior; 2- Designación de dos asociados para firmar el acta asamblea ordinaria junto al presidente y secretario; 3- Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4- Elección de autoridades. -

1 día - N° 361002 - s/c - 28/01/2022 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLETICO SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los Sres. Asociados de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Santa Fe y Mendoza, Pueblo Italiano, Córdoba para el día 28 de

Febrero 2022 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora y demás documentación, todo ello por el ejercicio anual cerrado el 31 de Agosto 2021. Informe sobre la gestión de la Mutual y del Organismo Directivo a la fecha. 4. Renovación parcial a) del Consejo Directivo: Tesorero, 1* Vocal Titular y 3* Vocal Suplente; b) de la Junta Fiscalizadora: 3* Fiscalizador Titular y 1* Fiscalizador Suplente. Mandato por tres años. Ratificación de elección autoridades en Asambleas Ordinarias anteriores. 5. Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2021-2022. 6. Ratificación de la aprobación de los Reglamentos del Servicio de Ayuda Económica con Fondos Propios y Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos provenientes del Ahorro de sus Asociados, en Asamblea Ordinaria del 12.11.2019 y tratamiento de los citados, en su adecuación a la Resolución 2359/19. 7. Ratificación Asambleas Ordinarias 19.02.2021, 12.11.2019 y 06.11.2018 y anteriores. ENRIQUE JOSE AUDISIO ANA MARIA VALDEZ Presidente Secretaria MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO

3 días - N° 360803 - s/c - 31/01/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

CORDOBA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. Andrea Rodriguez Yarma D.N.I. N° 14.839.406 con domicilio en calle Rivera Indarte N° 1398 Barrio Independencia 5000 Ciudad de Córdoba. Córdoba. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio que gira en plaza bajo el nombre de "Farmacia Andrea Rodriguez," a favor de DIFARMA S.R.L. CUIT 30-70915213-7 con domicilio social en calle Altolaguirre N°2244 de B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba. Córdoba. Destinado al rubro FARMACIA Y PERFUMERÍA ubicado en calle Rivera Indarte N° 1398 Barrio Independencia 5000 Ciudad de Córdoba. Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Simón Bolívar Nro. 553 5to Piso Of. C de la Ciudad de Córdoba. Ab. José Ignacio Solís.-

5 días - N° 360165 - \$ 2161,25 - 28/01/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

Administración del Consorcio Edificio Paseo Lucerna A partir del día 24 de enero de 2022

nos encontramos situados en calle Bv. San Juan N°489 14 K, a todos los fines administrativos y legales que conciernen al Consorcio ut supra. La atención se realiza con cita previa. Se solicita a inquilinos y co-propietarios la actualización del nuevo domicilio para evitar cualquier inconveniente, puesto que nuestra antigua ubicación queda inoperativa.

1 día - N° 360723 - \$ 178 - 28/01/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MENDIOLAZA

BCH S.A.S.

Cambio de domicilio – Fijación de sede social Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de julio de 2021 ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de diciembre de 2021 se resolvió: (i) Modificar el domicilio de la sociedad, el que será en la Ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y (ii) Fijar la sede social en Lote N° 234, Urbanización Residencial Especial Estancia Q2 de la Ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 360572 - \$ 220,75 - 28/01/2022 - BOE

ECO COSTAS S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2021.Socios: 1) JULIO DAMIAN CARNEVALE, D.N.I. N°27499604, CUIT/CUIL N° 20274996049, nacido/a el día 11/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Sáenz Peña 225, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROBERTO JUAN LUDUEÑA, D.N.I. N°26961839, CUIT/CUIL N° 20269618397, nacido/a el día 13/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ricardo Ceccon 345, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MAURICIO SEBASTIAN GOMEZ, D.N.I. N°27499509, CUIT/CUIL N° 20274995093, nacido/a el día 18/07/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 de Julio 156, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 4) JUAN CARLOS MANSILLA, D.N.I. N°22357990, CUIT/CUIL N° 20223579907, nacido/a el día 27/04/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Bartolomé Mitre 877, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 5) WALTER HUGO LUQUE, D.N.I. N°24013725, CUIT/CUIL N° 23240137259, nacido/a el día 26/10/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Bartolomé Mitre 628, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ECO COSTAS S.A.S.Sede: Calle 9 de Julio 156, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta Y Cinco Con Sesenta céntimos (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO DAMIAN CARNEVALE, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) ROBERTO JUAN LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) MAURICIO SEBASTIAN GOMEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) JUAN CARLOS MANSILLA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 5) WALTER HUGO LUQUE, suscribe la cantidad de 20 acciones Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURICIO SEBASTIAN GOMEZ, D.N.I. N°27499509 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS MANSILLA, D.N.I. N°22357990 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO SEBASTIAN GOMEZ, D.N.I. N°27499509.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 360623 - \$ 4750,75 - 28/01/2022 - BOE

ROSS & ASOCIADOS S.A.S.

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

“ROSS & ASOCIADOS S.A.S.” con CUIT N° 30-71658269-4, conforme Instrumento Constitutivo de fecha 21 de agosto de 2019, con sede social en Calle Los Latinos 6654, barrio Los Bulevares, de la ciudad de Cardaba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRÍCULA N° 21698-A., comunica que transfiere el fondo de comercio destinado a las actividades establecidas en el artículo cuarto de su instrumento constitutivo, a LAS COMPRADORAS María Lilianna Armanino, CUIL: 27-25917611-0, Domiciliada en La Paz 2066 Barrio Rosedal, de Estado Civil: Casada, Profesión: Empleada, y Lorena Paola Ortiz, con CUIL: 23-27655207-4, Domiciliada en Constantino gaito 1775 PA B° LOS NARANJOS CP 5010, de Estado Civil casada, clientela y la totalidad de los elementos que constituyen el fondo de comercio. Oposiciones por el termino de ley en calle Caseros 344 piso 5 of 46, en el horario de 10 a 12 y 17 a 19, Córdoba Capital.

1 día - N° 360669 - \$ 651,25 - 28/01/2022 - BOE

**RINCONES, BRISAS Y QUEBRADAS DE
MANANTIALES S.A.**

CONSTITUCIÓN. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 24/01/2022. 2º) Socios: a) FIDUCIARIA DEL SUR S.A., C.U.I.T. 30-71000095-2, en su carácter de fiduciaria del “FIDEICOMISO EDISUR I” (C.U.I.T. 30-71448949-2), de esta ciudad de Córdoba, representada en este acto por su apoderado Gonzalo María Parga Defilippi, D.N.I. 28.642.062, CUIT 20-28642062-2, Argentino, estado civil casado, nacido el 26/12/1980, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey de esta Ciudad de Córdoba; y b) el Sr. Gonzalo María PARGA DEFILIPPI, D.N.I. N° 28.642.062, CUIT: 20-28642062-2, Argentino, de estado civil casado, nacido el 26 de Diciembre de 1980, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: “RINCONES, BRISAS Y QUEBRADAS DE MANANTIALES S.A.” 4º) Domicilio legal y sede social: Domicilio Legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Av. Rogelio No-

res Martínez N° 2649, piso 8° oficina B, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5º) Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas para las urbanizaciones “RINCONES, BRISAS Y QUEBRADAS DE MANANTIALES”, tal como consta en los Planos de Mensura y Loteo confeccionados y presentados en la Municipalidad de Córdoba en Expte. N° 075.310/15 y su adjunto N° 006.569/19, visado por la Dirección de Catastro Municipal, Departamento Mensuras, exclusivamente para art. 143 de la Ordenanza 10330/00, Anteproyecto de Urbanización, con fecha 30 de marzo de 2021, con antecedente Dominial inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia en la Matrícula N° 110.260, B° Alberdi, del Departamento Capital (11), y se empadrona ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 1101-0038181/8 y que se encuentra inscripto en el catastro parcelario de la Municipalidad de Córdoba bajo la Nomenclatura: “Distrito 33, Zona 08, Manzana 001, Parcela 001”. En este sector FIDEICOMISO EDISUR I, está desarrollando un Loteo sin Plan de Vivienda en el marco de la ordenanza N° 12.350, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias; b) Conforme lo descrito en el punto anterior quedan sujeto al pago de las “expensas” (recupero de gastos) los siguientes lotes originarios o los que resulten de tareas de mensura, unión y futura subdivisión administrados por la sociedad, a saber: De “Rincones de Manantiales”: de la manzana 7, lotes: 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 9 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de la manzana 10 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de la manzana 11 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de la manzana 12, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 20 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 21 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 22 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 23 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,

21, 22, 23, 24 y 25; de la manzana 24 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; de la manzana 25 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 39 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 40 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 41 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 42 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 43 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; de la manzana 44 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; de la manzana 60 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 61 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 62 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 63 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 64 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; de la manzana 65 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y de la manzana 66, lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. De “Brisas de Manantiales”: de la manzana 15, lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; de la manzana 16 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; de la manzana 17, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14; de la manzana 18 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de la manzana 26 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 27 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 29 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 30 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; de la manzana 31 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; de la manzana 32 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la manzana 33 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 35, lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12; y de la manzana 36, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. De “Quebradas de Manantiales”: de la manzana 45 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,

13, 14, 15 y 16; de la manzana 46 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; de la manzana 47 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; de la manzana 48 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la manzana 49 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; de la manzana 50 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; de la manzana 51 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 52 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 53, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; de la manzana 54 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 55 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 56 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la manzana 57 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; de la manzana 69 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 70 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; de la manzana 71 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; de la manzana 72 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; de la manzana 73 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la manzana 74 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la manzana 77 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 78 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 80 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de la manzana 81 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16; y de la manzana 82 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. c) FIDUCIARIA DEL SUR S.A. se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de determinar el destino y/o uso y/o afectación y/o situación jurídica, y así mismo a su sólo criterio y arbitrio si pagarán o no "expensas" (recupero de gastos), y el momento a partir del cual empezarán a pagar expensas (recupero de gastos) en caso de que se determine su pago, en relación a los lotes que a continuación se describen y que se denominarán como "LOTES EN RESERVA" a saber: De "Rincones de Manantiales": de la

manzana 6, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4 y 5; de la manzana 7, lotes: 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; de la manzana 8, en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y de la manzana 66, lotes: 1 y 32. De "Brisas de Manantiales": de la manzana 5 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; de la manzana 15, lote: 1; de la manzana 17, lotes: 12 y 13; de la manzana 35, lotes: 01, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; y de la manzana 37, en su totalidad: lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6; De "Quebradas de Manantiales": de la manzana 58 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; de la manzana 75 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la manzana 79 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la manzana 83 en su totalidad, lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. FIDUCIARIA DEL SUR S.A. puede desafectar de "LOTES EN RESERVA" total o parcialmente según corresponda y se hayan subdividido en cualquiera de sus formas jurídicamente factibles, algunos y/o todos los lotes y/o unidades o la subdivisión que resulte, que los compongan en el momento en que lo considere conveniente a su solo criterio y arbitrio. FIDUCIARIA DEL SUR S.A. podrá decidir que los "LOTES EN RESERVA" no abonen expensas (recupero de gastos) a su sólo criterio y en el momento y oportunidad que así lo considere, sin sujeción a condición alguna ni aprobación por parte de la sociedad, ni los accionistas ni del directorio ni terceras personas. Se deja aclarado que, por su afectación y/o destino, los siguientes espacios correspondientes a "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO" y "ESPACIOS VERDES"; no abonarán expensas ni les corresponde acción de ninguna clase, a saber: De "Rincones de Manantiales": de la manzana 19 en su totalidad: ESPACIO VERDE; de la manzana 38 en su totalidad: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO; de la manzana 59 en su totalidad: ESPACIO VERDE; de la manzana 90 en su totalidad: ESPACIO VERDE; De "Brisas de Manantiales": de la manzana 13 en su totalidad: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO; de la manzana 14 en su totalidad: ESPACIO VERDE; de la manzana 28 en su totalidad: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO; de la manzana 34 en su totalidad: ESPACIO VERDE; de la manzana 36, lote 10 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO; y de la manzana 89 en su totalidad: ESPACIO VERDE. De "Quebradas de Manantiales": de la manzana 53, lote: 10 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO; de la manzana 67 en su totalidad: ESPACIO VERDE; de la manzana 68 en su totalidad: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO; de la manzana 76 en su totalidad: ESPACIO VER-

DE; de la manzana 84 en su totalidad: ESPACIO VERDE; de la manzana 85 en su totalidad: ESPACIO VERDE; de la manzana 86 en su totalidad: ESPACIO VERDE; de la manzana 87 en su totalidad: ESPACIO VERDE; y de la manzana 88 en su totalidad: ESPACIO VERDE; d) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el presente Estatuto y dictar normas de convivencia, a las que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; e) Será función de la sociedad, articular y propiciar con el municipio la prestación de servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: Contratar un servicio de vigilancia a los fines de colaborar con el servicio de seguridad que presta la Provincia de Córdoba; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios que podrá suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de limpieza de terrenos baldíos; de mantenimiento de alumbrado público; mantenimiento de calles y de cualquier otro eventual servicio que en rigor corresponde prestar al Municipio o a la Provincia de Córdoba a través de sus distintos entes pero que en ausencia de su prestación ejecutarán terceros contratados a tal fin propendiendo al bien común, el de la sociedad en su conjunto y de los propietarios accionistas. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al incumplimiento del prestador del servicio, sea prestado en forma defectuosa o por hechos de terceros, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación del servicio; f) Formalizar todos los contratos y/o convenios que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; g) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común —en caso de existir—, espacios de cualquier naturaleza que no estén bajo el dominio público y que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; h) Establecer las servidumbres y limitaciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad —en el caso de existir—; i) Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social serán reintegrados periódicamente

por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recupero de gastos, denominadas "Expensas" (recupero de gastos), pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. j) A los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" (recupero de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria se someten al proceso del juicio ejecutivo; k) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito de competencia territorial de las urbanizaciones RINCONES, BRISAS Y QUEBRADAS DE MANANTIALES. l) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de las Urbanizaciones, tanto las referidas al proyecto en sí como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción, siempre y cuando vulneren o alteren la normal convivencia del conjunto de las urbanizaciones y siempre respetando la jerarquía de las normas municipales que se refieren al poder de policía de la municipalidad de Córdoba y/o de la provincia de Córdoba. 7º) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 140.520.-), dividido en Dos mil doscientos seis (2206) acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Treinta (\$ 30) cada una; Dos mil trescientos cuarenta y dos (2342) acciones de clase "B" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Treinta (\$ 30) cada una; y Ciento treinta y seis (136) acciones clase "D" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Treinta (\$ 30) cada una. Todas las Clases de acciones serán Ordinarias, Escriturales. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Suscripción: 1) FIDUCIARIA DEL SUR S.A. en su carácter de fiduciaria del "FIDEICOMISO EDISUR I" suscribe 2206 acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Treinta (\$ 30) cada una de ellas, por un total de \$66.180; y 136 acciones clase "D" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Treinta (\$ 30) cada una

de ellas, por un total de \$4.080, lo que hace a un total de \$70.260; y 2) el Sr. Gonzalo María Parga Defilippi suscribe 2342 acciones de clase "B" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Treinta (\$ 30) cada una de ellas, por un total de \$70.260. El capital es suscripto e integrado en efectivo por ambos socios, aportando el 100% de la cantidad suscripta por cada uno. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9º) Designación de Autoridades: en el cargo Director Titular y Presidente: al Sr. Gonzalo María PARGA DEFILIPPI, DNI N° 28.642.062, CUIT: 20-28642062-2, Argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1980, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y como Director Suplente: al Sr. Benjamín CAEIRO, DNI N° 29.966.878, CUIT: 23-29966878-9, Argentino, nacido el 06 de Febrero de 1983, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Lote 1, Manzana 40 Barrio Las Delicias, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los respectivos cargos, se notifican del plazo de duración de los mismos, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibiciones e incompatibilidades que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial el de calle Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, piso 8º oficina B, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se

haya designado un único director titular, por el Director suplente. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la L.G.S. (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la L.G.S. (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En el caso de que existieran utilidades, éstas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, para el fondo de reserva legal; b) el 10% a reserva facultativa; c) el remanente, en la medida en que fueran realizadas y líquidas, al cumplimiento del objeto social y mantenimiento del patrimonio de la sociedad, conforme lo determine el Directorio.

1 día - N° 360679 - \$ 16441,75 - 28/01/2022 - BOE

FJL S.R.L.

Fecha de constitución 25-01-22 Francisco Berrera, argentino, casado, de profesión escribano, nacido el 16 de febrero de 1984, D.N.I. 30.844.716, CUIT 20-30844716-3 con domicilio en 25 de mayo 66 cuarto piso of 4 Córdoba, y Lucas Francisco Montini argentino, casado, de profesión abogado, nacido el 30 de marzo de 1974, DNI 23763468 CUIT 20-23763468-4, con domicilio en calle Manuel Castilla 4685, Córdoba, se conviene en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) La Sociedad girará bajo la denominación de "FJL S.R.L." 2) Duración: 50 años desde la inscripción en el R.P.C. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, ya sea en territorio nacional como en el extranjero: a) INMOBILIARIAS: Comprar, vender, dar y tomar en locación, fraccionar, urbanizar y negociar toda clase de inmuebles, inmuebles por accesión, urbanos, industriales y rurales, construir, arrendar, fraccionar, ampliar y administrar todo tipo de inmuebles, conjuntos inmobiliarios o consorcios y proceder a su venta o locación, explotación integral, excluidas las actividades de corretaje inmobiliario; pudiendo realizar todo tipo de obras civiles privadas en general b) OBRAS

la realización de todo tipo de obras civiles, viales, privadas o públicas en general. c) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúase las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiere el concurso público; d) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionados directa con las actividades y productos señalados en este artículo. e) FIDUCIARIAS: actuar como Fiduciaria de acuerdo a la Ley Nro. 24.441. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos ya sea con entes públicos, entidades autárquicas, y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. 4) Capital Social: lo constituye la suma de pesos cien mil (\$100.000) que estará representado por cien (100) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000), suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Francisco Berretta suscribe noventa(90) cuotas sociales por un valor nominal de pesos noventa mil(\$90.000), y Lucas Francisco Montini suscribe diez(10) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez mil (\$10.000).-5) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de Socios les revoque el mandato. En todos los casos la firma social será precedida de la leyenda " FJL S.R.L." y la aclaración del nombre del firmante y la función que ejerce. 6) Cierre del ejercicio 31/12 7) en este acto resuelven a) Establecer el domicilio de la sede social en calle en calle 25 de mayo 66 4to Piso oficina 1 Barrio Centro Córdoba; b) designar como socio gerente a Lucas Francisco Montini quien declara bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades por remisión del art. 157 3er párrafo. Y constituye domicilio especial en quien constituye domicilio en 25 de mayo 66 4to F

1 día - N° 360683 - \$ 2977,75 - 28/01/2022 - BOE

VILLA DE MARIA

AGRO EMPRESA NORTE S.A.

Cambio Sede Social-Elección de Directorio-Edicto Rectificadorio y Ampliatorio del nro.353111 publ. 13-12.2021 Por acta de Directorio nro. 79 de fecha 28-12-2021 la Sede Social se fijó en calle 9 de Julio 305 Villa de María, Departamento Río Seco, Pcia Córdoba. Respecto a los Directorios electos por Asambleas de fechas: 26-1-2018; 25-1-2019, 17-1-2020 y 26-2-2021 pub. en edicto nro. 353111 el 13.12.2021, los cargos se distribuyeron y aceptaron por Actas de distribución y aceptación de cargos nros. 64, 68, 74 y 76 de fechas 29/1/2018; 28/1/2019, 18/1/2020 y 27/2/2021 respectivamente.

1 día - N° 360686 - \$ 316 - 28/01/2022 - BOE

CARNERILLO

ARG DE GRAAF S.A. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 285 de fecha 05/01/2022, se resolvió por unanimidad modificar los artículos tercero y cuarto del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: AGRICOLA: Mediante la explotación de campo propios o de terceros, su siembra y demás actividades relacionadas con la explotación agrícola ganadera: la cría o internada de haciendas vacunas, lanares, ovinas o porcinas INDUSTRIAL: Mediante el procesamiento industrial de clasificación, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y venta al por mayor y menor de cereales, oleaginosas y demás productos derivados de la explotación agrícola o pecuaria. TRABAJO AEREO: Comprendiendo el trabajo aéreo en general abarcando todas las actividades descriptas en el artículo primero del decreto 2836/71, especialmente las relacionadas con trabajos agroaéreos: rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos; excluyéndose expresamente

toda actividad que tenga como finalidad transportar personas o cosas. INMOBILIARIA: Compra venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos. FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones" "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$5.875.000) representado por cinco millones ochocientos setenta y cinco mil acciones, nominativas, no endosables de un peso valor nominal, clase "A" con derecho a un voto cada una, capital totalmente suscrito e integrado por los accionistas. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley de sociedades comerciales". Asimismo en dicha asamblea se decidió ratificar lo aprobado por unanimidad en la asamblea N° 278 de fecha 12 de noviembre de 2.021, en la cual se designaron a las siguientes Autoridades: Presidente – Director Titular: Cavigliasso, Daniel Jorge. DNI N° 16.856.917, Vicepresidente Director Titular: Bonino, Myrian Juana. DNI N° 18.543.540. Director Suplente: Cavigliasso, Melisa Daniela. DNI N° 33.798.541, Director Suplente: Cavigliasso, Gisela Soledad. DNI N° 34.940.830., todos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social, por lo de esta manera queda conformado el directorio de la sociedad, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en Ruta Nacional N° 158 Km 249 de la localidad de Carnerillo, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 360687 - \$ 2455 - 28/01/2022 - BOE

VOX ARGENTINA S.A.

Constitución de fecha 10/12/2021 Socios: 1) ALEJANDRINA LIZ BONOME, D.N.I. N° 17531.657, CUIT/CUIL N° 23-17531657-4, nacida el día 07/02/1966, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Avenida Colon 1170, Piso 1, Dpto. C, Barrio Alberdi, Ciudad de

Córdoba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 2) MARIA VICTORIA GHIGLIONE, D.N.I. N° 35.545.785, CUIT/CUIL N° 27-35545785-6, nacido el día 28/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Gob. Loza 2058, Santa Rita, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: VOX ARGENTINA S.A., con sede social en calle Sagrada Familia 447, local 23, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: es de peso Cien mil (\$ 100000.00), representado por Cien (100) acciones, de peso Un mil (\$ 1000.00) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción, suscribe: 1) ALEJANDRINA LIZ BONOME, suscribe la cantidad de Cincuenta (10) acciones por un total de pesos cincuenta mil (\$ 10000.00). 2) MARIA VICTORIA GHIGLIONE, suscribe la cantidad de Cincuenta (90) acciones por un total de pesos cincuenta mil (\$ 90000.00), el capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto. Directorio: 1) Presidente/a: MARIA VICTORIA GHIGLIONE, D.N.I. N° 35.545.785, fijando domicilio especial en calle Sagrada Familia 447, local 23, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Director/a Suplente: ALEJANDRINA LIZ BONOME, D.N.I. N° 17.531.657, con domicilio real en calle Avenida Colon 1170, Piso 1, Dpto. C, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que le fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación en todas las formas posibles de call center entendiéndose al mismo como las bases de las operaciones regionales, nacional o internacional, cuya organización de recursos humanos y de tecnología de información y telefonía, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a bases de datos, para satisfacer necesidades empresariales propias o de terceros, tales como venta,

atención al cliente, confección de estadísticas y reclamos; y de web hosting, entendiéndose a este como a las bases de operaciones regionales, nacional o internacional cuya actividad está destinada al alojamiento de sitios web en la red de internet a través de la generación de espacios en los sistemas informáticos de servicios destinados a tales fines, que funciona en conexión permanente a la misma y que por medio del empleo de bases de datos posibilita la divulgación en dicha red de los sitios allí alojados permitiendo alcanzar a los titulares de los mismos fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios.; 2) Mandataria, mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar o vender dentro o fuera de la Republica, bienes muebles e inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación, o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca o prenda o darlos en caución o en cualquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto pasivo o activo. b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza. c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie, y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios. d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, debentures, bonos, fondo comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones. e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria, o fusionarse con empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualquier tipo societario, para la explotación de las actividades anteriormente detalladas. f) Hacer y registrar, usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábricas, o de comercios, patentes, formulas y procedimientos de fabricación, patente de invención privilegios y envases sean nacionales o extranjeros. g) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen en forma directa con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes Estatutos y Leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar la facultades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica adquirir derechos y contraer obligaciones. h) Quedan excluida en forma expresa las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras N°

21.526. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social: 30/06.

1 día - N° 360698 - \$ 4249,75 - 28/01/2022 - BOE

RIO CUARTO

XIMAMED ESTETIQ S.A.

Elección de autoridades – Cambio de sede social. En Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/12/2021, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Conformar un directorio con un director titular que ocupe el cargo de presidente y una directora suplente. 2) Elegir en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Malcom Gustavo HERNANDEZ, DNI 12762126; y en el cargo de Directora Suplente a la Sra. Juliana HERNANDEZ GABRIEL ARRUDA, DNI 35214271; por el término de 3 ejercicios, quienes aceptaron en ese acto los cargos. 3) Modificar el domicilio de la sede social, fijándolo en calle Alvear N° 1334 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 360705 - \$ 400 - 28/01/2022 - BOE

ALELE S.R.L.

Rectifica – complementa. Por la presente se rectifica la publicación N° 358181 de fecha 03/01/2022 en la cual se omitió la publicación respecto de la elección de autoridades y modificación del artículo 7mo del contrato social, el cual quedo redactado como sigue: "ARTÍCULO SÉPTIMO – Dirección y Administración: La representación, administración y el uso de la firma social de la sociedad estará a cargo del señor José Manuel BOTTAN CERROLAZA, quien a tales efectos queda designado en el cargo de socio gerente. A esos fines y con carácter de declaración jurada, el nombrado manifiesta que no se encuentra inhabilitado en los términos del artículo 238 de la ley 24.522; como así también, que tampoco se encuentra comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas por ninguno de los cuatro incisos del artículo 264 de la ley 19.550. En su consecuencia, en el ejercicio del cargo podrá, además de las facultades conferidas legalmente, practicar los siguientes actos: realizar los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 375 y concordantes del código civil y comercial de la Nación y Noveno del Decreto Ley 5965/63, celebrar toda clase de contratos que impliquen actos de disposición, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias o cajas de ahorro a la vista, efectuar extracciones, firmar cheques, solicitar dinero en préstamo, afianzar obligaciones, pres-

tar garantías, y en general en todos aquellos actos que impliquen contraer obligaciones que comprometan el patrimonio de la sociedad y realizar los actos de tipo administrativo que hacen a la gestión empresarial, entre los que se incluye, solicitar resúmenes y saldos de cuentas corrientes o cajas de ahorro, efectuar depósitos, endosar valores, realizar trámites administrativos ante el gobierno nacional, provincial o municipal, sus reparticiones y delegaciones regionales, como así también ante las entidades prestatarias de servicios sean públicas, privadas o mixtas, el gerente podrá otorgar poderes generales o especiales con el alcance que considere necesario. El gerente para el cumplimiento del objeto social podrá otorgar poderes a favor de terceros para la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción. La firma del gerente ira siempre seguida del sello con la denominación social. El mandato del gerente permanecerá siempre vigente y cesará solo por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la ley 19.550"

1 día - N° 360769 - \$ 1775,50 - 28/01/2022 - BOE

VILLA DOLORES

PROMOTOR S.A.

Elección de Autoridades Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2021, se eligió para un nuevo período de tres ejercicios, el mismo directorio: Director Titular Presidente Angel Carlos Miguel, D.N.I.:16.909.163 y Director suplente Mariela Di Genaro, D.N.I.:18.461.402. No hay cese de directores en el cargo.

1 día - N° 360904 - \$ 386 - 28/01/2022 - BOE

QUOVI GROUP S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 28/12/2021 se resolvió por unanimidad: 1) Realizar la siguiente elección de autoridades: Administrador Titular: Marcelo Ceferino Isaia, DNI 22.222.832; y Administrador Suplente: Juan Pablo Santone, DNI 28.853.717; 2) Reformar los artículos SEPTIMO y OCTAVO del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MARCELO CEFERINO ISAIA DNI 22.222.832 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según

el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a Juan Pablo Santone DNI 28.853.717 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."- "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Marcelo Ceferino Isaia DNI 22.222.832, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."-

1 día - N° 360918 - \$ 1938,80 - 28/01/2022 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 24/11/2021, se resolvió la elección de la Sra. Ángela Pizzuto, D.N.I. 37.616.983, como Directora Titular y Presidente, del Sr. Jorge Eduardo Burton, D.N.I. 10.046.950 como Director Titular y Vicepresidente y de la Sra. Victoria Pizzuto, D.N.I. 38.504.373, como Directora Suplente. En la misma Acta de Asamblea los directores antes mencionados aceptaron sus cargos.

1 día - N° 360924 - \$ 527,60 - 28/01/2022 - BOE

ALOO S.A.

Por acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria del 06.12.2021 se designaron las siguientes autoridades: José Gabriel MODICA, D.N.I. N° 24.686.780 como Director Titular y Presidente y a Carlos Marcelo GOMEZ, D.N.I. N° 16.971.506 como Director Suplente, ambos fijando domicilio especial a los efectos del art 256 en la sede social, por periodo estatutario.

1 día - N° 360990 - \$ 412,40 - 28/01/2022 - BOE

JOTAJOTA S.A.S.

Constitución de fecha 19/01/2022.Socios: 1) FRANCO RIVERO, D.N.I. N°93936535, CUIT/CUIL N° 24939365350, nacido/a el día 22/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cuenca

1055, barrio Bimaco, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ROSANA AMALIA MEDINA, D.N.I. N°17733750, CUIT/CUIL N° 27177337507, nacido/a el día 02/10/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vera Sebastian 758, piso PA, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: JOTAJOTA S.A.S.Sede: Calle Constitucion 645, piso 1, departamento 30, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO RIVERO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ROSANA AMALIA MEDINA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO RIVERO, D.N.I. N°93936535 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSANA AMALIA MEDINA, D.N.I. N°17733750 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO RIVERO, D.N.I. N°93936535. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 360902 - s/c - 28/01/2022 - BOE

LMGCAPRE S.A.S.

Constitución de fecha 11/01/2022. Socios: 1) SILVANA LORENA CAPRE, D.N.I. N°25858845, CUIT/CUIL N° 27258588458, nacido/a el día 01/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Isaac Jorge 4659, departamento 2, barrio Parque Liceo 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUSTAVO ALBERTO CAPRE, D.N.I. N°31355333, CUIT/CUIL N° 20313553338, nacido/a el día 13/01/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica G 6101, manzana 0, lote 694, barrio Carrara De Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARIANA GABRIELA CAPRE, D.N.I. N°28344946, CUIT/CUIL N° 27283449462, nacido/a el día 08/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Isaac Jorge 4659, departamento 2, barrio Parque Liceo 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LMGCAPRE S.A.S. Sede: Calle Issac Jorge 4659, departamento 2, barrio Parque Liceo 1ra Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. Distribución: realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, que indiquen los clientes. Consultoría: asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. Administración: organización, estudios de costos, previsión y gestión

de empresas e individuos relativos al transporte de mercaderías y bienes. Almacenamiento: mantener en depósito, reservar aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías y bienes propios o de terceros. Compraventa: de todo tipo de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. Importar y exportar, previas las habilitaciones y autorizaciones de ley, todo tipo de mercadería y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros.- Asimismo dentro del objeto social también la sociedad podrá: 1-Contratar, subcontratar, ejecutar o hacer ejecutar obras o servicios relacionados con su objeto.- 2-Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase mercaderías y bienes. En general, realizar los actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVANA LORENA CAPRE, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) GUSTAVO ALBERTO CAPRE, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) MARIANA GABRIELA CAPRE, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de 1) SILVANA LORENA CAPRE, D.N.I. N°25858845 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. MARIANA GABRIELA CAPRE, D.N.I. N°28344946 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de SILVANA LORENA CAPRE, D.N.I. N°25858845. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 360944 - s/c - 28/01/2022 - BOE